



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **508** DE **18 OCT. 2022**

*"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 08 de 2022"*

### LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 de marzo de 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), se busca optimizar las inversiones de la universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

Que basados en lo anterior, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de contratar la compra de mobiliario especializado para el Museo Pedagógico Colombiano – MPC, el cual es un proyecto institucional creado en el año 2004, adscrito a la Facultad de Educación y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente hace parte del Centro de Memoria de la Educación y la Pedagogía contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional, y está ubicado en Bogotá (Colombia) en la calle 72 No. 11 – 86 (Edificio 'E') en el Centro Cultural 'Paulo Freire' de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que con el fin de cumplir dicho objetivo la UPN requiere llevar a el proceso precontractual de selección para la adquisición de mobiliario especial para dotar el Museo Pedagógico, y de esta forma garantizar un espacio adecuado para las labores académicas y administrativas que se desarrollen en las instalaciones del Museo Pedagógico Colombiano – MPC – UPN.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día catorce (14) de octubre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la invitación cerrada No. 08 de 2022, cuyo objeto es **"ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL MUSEO PEDAGÓGICO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$130.005.490 M/Cte.)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1797 expedido el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCIÓN N° **508** DE **18 OCT. 2022**

*"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 08 de 2022"*

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° Objeto:** Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 08 de 2022, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESPECIAL PARA EL MUSEO PEDAGÓGICO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL"**, con un presupuesto oficial por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$130.005.490 M/Cte.)**.

**ARTÍCULO 2° Publicación:** Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

**ARTÍCULO 3° Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT. 2022**

**FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: David Bastidas Daza – Abogado-GCO  
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO  
Revisó: Nicolas Andrés Guzmán Padilla – Asesor VAD.